



SESION ORDINARIA Nº 73

En Padre Las Casas, a nueve de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego. Siendo las 09:18 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rigoberto Valderrama Chaperon, en su calidad de Secretario Municipal (s).

La inasistencia del Señor Alcalde, se debe a que se encuentra con medio día de permiso administrativo.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Modificación Ordenanza de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas en la Comuna.

5 c) Aprobación Ordenanza que Oficializa el Mapuzugun.

5 d) Autorización "Contrato Adquisición de Equipamientos y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas", con Comercial Alpha Spa Ltda.

5 e) Autorización "Contrato Adquisición de Equipamientos y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas", con Alfredo Peña Millares.

6 f) Aprobación Proyectos financiados con Recursos FRIL Año 2014.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 c) Exposición Coordinadora Regional JUNJI. Sra. Jacqueline Burdiles.

6 d) Exposición Programa Quiero Mi Barrio.

6 e) Autorización Contrato "Reposición Estructura Piso y Techumbre Escuela G-489".

5 f) Solicitud Entrega en Comodato Inmueble Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 05.12.14, remitida por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal, solicitan Subvención Municipal.

b) Carta de fecha 04.12.14, remitida por el Sr. Daniel Gaete, expone problemática por no retiro de basura en su domicilio.

c) Carta de fecha 04.12.14, remitida por el señor Presidente de la Asociación Rayen Foye, solicita modificar proyecto de Subvención Municipal.

d) Memorándum N°440, de fecha 09.12.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

a) Memorándum N°431, de fecha 04.12.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre Modificación Presupuestaria Programa Imágenes Diagnósticas en APS.

b) Memorándum N°432, de fecha 04.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar ayuda social para la Sra. Tamara Barra B.

Siendo las 09:18 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

c) Memorándum N°433, de fecha 04.12.14, enviado al señor Coordinador de Gabinete, remite carta enviada por el Sr. Francisco Lleuful N., quien solicita movilización para recolección de plantas medicinales.

d) Memorándum N°434, de fecha 04.12.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por la Sra. Sandra Chavarría, por problema de alumbrado público en el sector.

- e) Memorándum N°435, de fecha 04.12.14, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitudes de informes por reparación de caminos.
- f) Memorándum N°436, de fecha 04.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre situación planteada por don Enoc Solís, por elección de directiva de la Unión Comunal de Fútbol Rural.
- g) Memorándum N°437, de fecha 04.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre situación ocurrida en actividad organizada por el Programa de Discapacidad.
- h) Memorándum N°438, de fecha 04.12.14, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita informe invitación a los Concejales para participar en actividad del "Día del Hombre", efectuada en la Terraza.
- i) Of. Ord. N°301, de fecha 03.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- j) Of. Ord. N°302, de fecha 03.12.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización de contratos Construcción de Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas.
- k) Of. Ord. N°303, de fecha 03.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- l) Of. Ord. N°304, de fecha 03.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Proyectos de Subvención.
- m) Of. Ord. N°305, de fecha 03.12.14, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, Pasam 2015.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia de solicitudes de informes de la sesión ordinaria anterior del Concejal Sr. Henríquez, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre proceso de adquisición de materiales que se deben tener en stock para ser entregado en ayudas sociales, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe respecto de requerimiento de la Sra. Isabel Valdebenito Mutte, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
4. Certificado de antecedentes laborales y previsionales Municipalidad de Padre Las Casas, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe sobre respuesta a carta enviada por el Sr. Pedro Valenzuela, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe sobre respuesta entregada a solicitud de la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

7. Informe sobre retiro de microbasural en calle Los Domínicos de la Población San Francisco, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
8. Informe sobre respuesta a carta enviada por el Sr. Jacob Flores González, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

No hay.

5 b) Modificación Ordenanza de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas en la Comuna.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que respecto de esta materia, se leyó informe de Comisión de Desarrollo Urbano en la sesión ordinaria anterior, el cual no había sido consensuado con el Cuerpo Colegiado, por lo que se solicita que éste le sea reenviado por correo electrónico, a objeto de realizar algunas modificaciones y posteriormente sea enviado a los señores Concejales. Igualmente solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica, calendarice e informe fecha de cuándo van a estar disponibles los profesionales para trabajo de comisión, puesto que en la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano anterior, no hubo profesionales disponibles.

La señora Presidenta del Concejo, deja constancia en acta la solicitud del Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano a Asesoría Jurídica, respecto de calendarizar en conjunto con la comisión el desarrollo de este trabajo.

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

5 c) Aprobación Ordenanza que Oficializa el Mapuzugun.

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Rural.

5 d) Autorización Contrato "Adquisición de Equipamientos y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas", con Comercial Alpha Spa Ltda.

La señora Presidenta del Concejo y Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que esta materia pasó a Comisión de Administración y Finanzas el día 03 de diciembre de 2014 en la Sesión Ordinaria anterior y como primera alternativa sugiere que posterior al

término de esta sesión, se reúna la Comisión de Administración y Finanzas y analice esta materia.

Como segunda propuesta, la señora Presidenta del Concejo sugiere realizar un receso en la Sesión Ordinaria, trabajar esta materia en comisión y resolver en la misma sesión.

El Cuerpo Colegiado opta por la segunda propuesta de la Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas

5 e) Autorización “Contrato Adquisición de Equipamientos y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas”, con Alfredo Peña Millares.

La señora Presidenta del Concejo y Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que esta materia se verá en la comisión que se realizará en el receso de la Sesión Ordinaria.

5 f) Aprobación Proyectos financiados con Recursos FRIL Año 2014.

La señora Presidenta del Concejo y Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que esta materia se verá en la comisión que se realizará en el receso de la Sesión Ordinaria.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$1.309.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Corporación de Deportes Padre Las Casas, por un monto de M\$650.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos y Reasignación de Saldos, por un monto de M\$116.546.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona mayores antecedentes respecto de las Modificaciones Presupuestarias entregadas a los señores Concejales.

Siendo las 09:34 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la señora Laura González Contreras, Secretario Municipal Titular.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere analizar en esta sesión algunos antecedentes de Modificaciones Presupuestarias; como por ejemplo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014 y Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos y Reasignación de Saldos.

Los señores Concejales manifiestan su disposición de analizar en esta sesión algunos antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2014

Se presenta al Concejo Municipal propuesta de otorgar Subvención Municipal a 4 organizaciones comunitarias de la Comuna, por la suma de M\$1.499.

De acuerdo a instrucciones del Clasificador Presupuestario, dicho monto debe ser imputado a:

- Área de Gestión 04 programas Sociales:
 - Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias por M\$190.
 - Cuenta 24 01 999 Otras Transferencias al Sector Privado por M\$950,
- Área de Gestión 05 Programas Recreacionales:
 - Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, M\$359.

A objeto de dar respuesta a esta disposición, se precisa reasignar la suma de M\$1.309, disponibles en la Cuenta 24 01 004 del Área de Gestión 04 Programas Sociales, a las Cuentas 24 01 999 Otras Transferencias al Sector Privado de la misma Área de Gestión y a la cuenta 24 01 004 del Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$1.309.-
	Sub Total	M\$1.309.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 950.-
24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$ 359.-
	Sub Total:	M\$1.309.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$1.309.-

La señora Presidenta del Concejo, a continuación sugiere someter a votación el Punto 6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. El Cuerpo Colegiado asiente la sugerencia.

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La señora Presidenta del Concejo, da lectura a las solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Villa Las Azaleas	Enchulando nuestra sede	28	\$90.000	Adquisición de tres mesas metálicas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, por un monto de \$90.000, para adquisición de tres mesas metálicas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Vigostky	Buscando recursos para nuestros hijos e hijas de la Escuela Especial Alenkura	90	\$100.000	Adquisición de 2 televisores Led para ser utilizados en el proceso de enseñanza - aprendizaje a través del uso de material audiovisual.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Vigostky, por un monto de \$100.000, para adquisición de 2 televisores Led para ser utilizados en el proceso de enseñanza - aprendizaje a través del uso de material audiovisual.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Pedro Linconao II	Mejorando la calidad de nuestros productos	28	\$450.000	Adquisición de abono para mejorar cultivos de manera asociativa.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Comunidad Indígena Pedro Linconao II, por un monto de \$450.000, para adquisición de abono para mejorar cultivos de manera asociativa.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Maripan Montero	Producción Asociativa en la Comunidad	27	\$500.000	Adquisición de semillas de diversas especies (porotos, arvejas, chicharos, garbanzos)

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La

señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Comunidad Indígena Maripan Montero, por un monto de \$500.000, para adquisición de semillas de diversas especies (porotos, arvejas, chícharos, garbanzos).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFA.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto Mayor Razón de Vivir	Disfrutando la Tercera Edad	30	\$359.000	Pago de Viaje (pasajes)

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Club de Adulto Mayor Razón de Vivir, por un monto de \$359.000, para pago de viaje (pasajes).

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a la entrega de los recursos a las dos organizaciones rurales para proyectos productivos, hace hincapié respecto a la fecha de siembra, manifiesta su preocupación en relación a que no se cumpla el objetivo del proyecto, que es sacar una semilla de calidad para la producción el próximo año.

Siendo las 09:44 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFA.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.	Plan Estratégico 2º Semestre Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas, Año 2014.	6500	\$650.000	Subvención Complementaria. Apoyo organizaciones y deportistas destacados, y organización de eventos deportivos.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al señor Director de Desarrollo Comunitario, proporcionar mayor información respecto de esta solicitud.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que esta solicitud de Subvención Municipal viene a apoyar todo el plan estratégico de la Corporación de Deportes y especialmente a dos actividades puntuales que se realizaron a fin de año: Club de Rodeo y Ciclistas; por tal motivo se traspasan los recursos a la Corporación para el correcto funcionamiento de los talleres y toda la planificación del programa de la Corporación. Las peticiones del Club de Rodeo y Ciclistas, se realizaron a última hora y por los plazos no se alcanzaba a presentar al Concejo una Modificación Presupuestaria. Agrega que la Corporación pudo proporcionar los recursos que

se necesitaban y con esta solicitud de subvención se está suplementando los recursos para que la Corporación pueda continuar con sus actividades programadas.

La señora Presidenta del Concejo realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta que otrora el Club de Rodeo también solicitó recursos a través de Subvención, pero ésta fue otorgada por acuerdo del Concejo Municipal. Consulta si en las sesiones que no estuvo presente, hubo algún compromiso de parte del Cuerpo Colegiado en sustituir estos recursos de la Corporación de Deportes y quién los comprometió.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, proporciona mayor información respecto de las solicitudes de recursos por parte de las organizaciones en cuestión.

La señora Presidenta del Concejo, solicita información en relación a través de qué instancia se hizo la solicitud de apoyo de parte de las organizaciones (Club de Rodeo y Ciclistas). Igualmente manifiesta su preocupación, ya que al sacar recursos de la Corporación afecta el desarrollo del plan anual de ésta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que tuvo la oportunidad de conversar personal y telefónicamente con el señor Presidente del Club de Rodeo, en donde a través de él solicitó a los señores Concejales un aporte para la organización, ya que tenía conocimiento de que los Concejales disponían de algunos recursos, pero varios Concejales señalaron que no tenían los recursos para apoyarlos. Entonces, el señor Concejal imagina que recurrieron a Alcaldía o Dideco y solicitaron los recursos, lo que se concretó a través de la Corporación de Deportes. Por lo cual y de acuerdo a los antecedentes que se están viendo, se les entrega los recursos, a través de la Corporación y lo que se está solicitando ahora es recuperar esos recursos para que la Corporación de Deportes siga trabajando sus talleres. Igualmente manifiesta que no tiene inconvenientes para aprobar la solicitud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, complementa la información entregada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y manifiesta que a él también la organización le solicitó apoyo económico, pero estaban a 06 ó 07 días para la realización de su actividad y por los tiempos no era viable que se

gestionaran esos recursos a través de Subvención Municipal. Igualmente manifiesta su disposición de aprobar la solicitud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera la consulta, de parte de la Administración quién comprometió los recursos para el Club de Rodeo, vía Subvención Municipal a través de la Corporación de Deportes. Lo anterior, dado que este compromiso finalmente igual recae en el Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta que la disposición del Concejo Municipal siempre ha sido apoyar a las organizaciones, por tanto merece interrogación respecto de la forma en que fueron comprometidos estos apoyos, porque en definitiva los recursos igualmente tienen que pasar para aprobación del Concejo Municipal. La señora Concejala reitera su preocupación, porque quedaron talleres de la Corporación de Deportes sin recursos para finalizar sus actividades del año. Hace hincapié que la forma no le pareció la más adecuada y considera que se puede llegar a un consenso. Sugiere analizar esta materia en Comisión.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, agrega que los recursos estaban disponibles para el Club de Rodeo en la Cuenta Premios y Otros de Organizaciones Comunitarias, los cuales en su momento no se podían entregar, porque se encontraban en Áreas de Gestiones distintas (Área de Gestión 04 y había que traspasar al Área de Gestión 05), por lo que por temas de tiempo se optó por una modalidad más rápida y se decidió que la Corporación de Deportes entregara los recursos y posteriormente la Administración repondría éstos a través de Subvención Municipal. El señor Director de Desarrollo Comunitario proporciona mayores detalles de las cuentas involucradas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta que la explicación está dada y que a lo mejor la forma no es la más indicada, pero está de acuerdo con la Subvención Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, considera que el análisis debe canalizarse, respecto de poder consensuar y aunar criterios, en relación a cómo se va a seguir atendiendo a las organizaciones, respecto de la figura en donde, por la premura y rapidez, la Corporación de Deportes es la que atiende, si se entera el Cuerpo Colegiado antes o después. Solicita información de cómo se concretó en definitiva la solicitud de la organización al Municipio de Padre Las Casas. Sugiere que la información solicitada por los señores Concejales, sean proporcionada para el trabajo de comisión que se realizará en un receso de la Sesión Ordinara y manifiesta su disposición,

posterior al trabajo de comisión a realizarse, resolver en esta reunión la materia.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación pasar a comisión esta materia. Votan a favor de pasar a comisión esta materia, los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo. Votan por someter a votación esta materia ahora, los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi.

La señora Presidenta del Concejo, señala que la materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al Secretario Comunal de Planificación, dar lectura a Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación de Ingresos y Reasignación de Saldos

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se ha recibido solicitud para efectuar modificación presupuestaria, que permita reasignar las cuentas de gasto que se señalan e incorporar al Presupuesto Año 2014 del Servicio los fondos correspondientes a:

- Asignación de Desempeño Difícil - SAPU	M\$ 4.296.-
- Asignación de Desempeño Difícil - Establecimientos de Salud	M\$ 34.072.-
- Bono Conductores Ley 19.813	M\$ 581.-
- Cambio de Categoría TENS	M\$ 11.776.-
- Reintegro por Recuperación de Licencias Médicas.	M\$ 9.714.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:	
05 03 De Otras Entidades Públicas	M\$ 50.725.-
08 01 Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas	M\$ 9.714.-
Sub Total:	M\$ 60.439.-
Cuenta de Gastos que Disminuyen:	
22 04 Materiales de uso o Consumo	M\$ 27.779.-
22 08 Servicios Generales	M\$ 12.025.-
29 05 Máquinas y Equipos	M\$ 3.322.-
29 07 Programas Informáticos	M\$ 12.981.-
Sub Total:	M\$ 56.107.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:	
21 01 Personal de Planta	M\$ 23.321.-
21 02 Personal a Contrata	M\$ 73.364.-
21 03 Otras Remuneraciones	M\$ 19.861.-
Sub Total:	M\$116.546.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención por probidad de la señora Presidenta del Concejo, Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación de Ingresos y Reasignación de Saldos, por un monto de M\$116.546. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez.

6 c) Exposición Coordinadora Regional JUNJI. Sra. Jacqueline Burdiles.

La Sra. Jacqueline Burdiles, Coordinadora Regional JUNJI, realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente Acta.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información proporcionada e informa que tiene conocimiento que a solicitud de la comunidad, se iniciaron gestiones y con la buena disposición de la Unidad de Educación Municipal, la implementación de una Sala Cuna en la Escuela Lenfuén del Sector de Prado Huichahue. Consulta si JUNJI tiene los antecedentes de la solicitud de esta postulación.

La Sra. Jacqueline Burdiles, Coordinadora Regional JUNJI, manifiesta que desconoce la información, pero se compromete a revisar qué es lo que hay en función de aquello.

La señora Presidenta del Concejo, señala que la implementación de esta sala cuna, tiene que ver con la necesidad de aumentar la matrícula en la Escuela Municipal Lenfuén y ofrecer continuidad en la permanencia de los alumnos en este colegio que ofrece una excelente calidad de educación. Igualmente la señora Concejala, consulta a la señora Coordinadora Regional JUNJI, respecto de la política de la Presidenta Bachelet, de fortalecer la educación en los niveles escolares y pre escolares, qué se ha visto respecto de los Jardines Infantiles y cómo se puede engranar estas salas cuna, en donde existen la infraestructura y la posibilidad de seguir creciendo, un Jardín Infantil también.

La Sra. Jacqueline Burdiles, Coordinadora Regional JUNJI, manifiesta que en la meta presidencial contempla se habla de 4.500 Salas Cunas y 1.200 Jardines Infantiles, por eso los proyectos presentados todos tienen la Sala Cuna y el Jardín Infantil también incorporados, precisamente por un tema de continuidad, salvo en aquellos lugares en donde se necesita solamente la Sala Cuna, lo que depende del objetivo. Agrega que la idea es ir priorizando y los proyectos que se están realizando en la región están bajo esa lógica. Igualmente informa que alrededor de la próxima semana se van a licitar cuatro de los proyectos que acaba de presentar.

La Sra. Jacqueline Burdiles, Coordinadora Regional JUNJI, señala que el objetivo de esta presentación es primeramente dar a conocer al Cuerpo Colegiado los proyectos, invitarlos a mirar la comuna y ver los terrenos disponibles, las materias más técnicas se pueden ver a nivel del Municipio, pero despejar dudas en relación a la puesta en marcha del Programa Meta Presidencial.

La señora Presidenta del Concejo, deja constancia en acta la solicitud, en relación a la Escuela Lenfuén, implementación de Sala Cuna y Jardín Infantil.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la presentación y consulta si ha habido conversaciones con la Administración, para ver si existe el compromiso en qué lugares se podría implementar estas Salas Cuna y Jardines Infantiles.

La Sra. Jacqueline Burdiles, Coordinadora Regional JUNJI, manifiesta que sí ha habido conversaciones, el Municipio entregó algunas señales, pero éstas están ligadas al área rural. Agrega que entendiendo que esta materia es muy importante, manifiesta que se está trabajando con este proyecto en esa área, ya que además debe existir la movilización para que los niños acudan a la Sala Cuna o Jardín Infantil en el Sector Rural.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, está de acuerdo con la meta presidencial y realiza consultas respecto de las conversaciones que ha habido con el Municipio y la JUNJI para desarrollar los proyectos; como también respecto de los plazos. Las consultas son atendidas por la señora Coordinadora Regional de la JUNJI.

La Sra. Jacqueline Burdiles, Coordinadora Regional JUNJI, informa que las ampliaciones de los jardines infantiles no están considerados dentro de la meta presidencial, pero sí la construcción de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a los criterios de la meta presidencial que se van a utilizar para la posibilidad de implementar Jardines Infantiles en el área rural, informa que la locomoción para los niños que asisten a la Escuela Lenfuén, ya está siendo atendida con recursos municipales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la información entregada y consulta al señor Secretario Comunal de Planificación, informar

los espacios disponibles que existen actualmente en la comuna, para la construcción de Jardines Infantiles y Salas Cuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece la exposición y solicita a la Sra. Jacqueline Burdiles, llevar la inquietud de financiamiento para el traslado de los niños en el Sector Rural. También manifiesta su preocupación por la Reforma Educacional, respecto de esta materia en el área rural, por situación de terrenos. Señala que lo ideal sería que los colegios municipalizados rurales puedan tener al lado de ellos, sus salas cunas y jardines infantiles.

La Sra. Jacqueline Burdiles, Coordinadora Regional JUNJI, en relación a lo manifestado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de que lo ideal sería que los colegios municipalizados rurales puedan tener al lado de ellos, sus salas cunas y jardines infantiles, manifiesta que se pidió al Ministerio de Educación una base de datos, respecto de donde están emplazados los colegios, para poder georreferenciar y avanzar en esta materia. Igualmente señala que el ánimo está de apoyar a los municipios respecto de cómo y dónde se encuentran los terrenos disponibles para la construcción de Sala Cuna o Jardín Infantil y siempre que en ese lugar exista la necesidad. Agrega que con el Ministerio de Educación se está trabajando en las prohibiciones que existen en materia de los títulos de dominio.

Igualmente la señora Coordinadora Regional JUNJI, Señala que una vez que el Municipio tenga claro los terrenos disponibles, ellos como institución los pueden georreferenciar y con los abogados, tanto del Municipio como de la JUNJI, revisar la tenencia legal, para que se puedan construir Jardines Infantiles y Salas Cunas en esos lugares. En relación al tema de la movilización para el traslado de los niños, concuerda que no es el único aspecto que hay que mirar en el sector rural, señala que se ha trabajado en cómo se levanta una propuesta en materia de educación intercultural, en donde acceda la propia comunidad como referente, para que se vaya transversalizando la apuesta en educación y sea un proyecto de alta calidad.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala a partir del conocimiento general, en relación a que la meta presidencial estaba instalada en la Región, la Administración realizó un trabajo previo para determinar algunos sectores tentativos para proponerlos a la JUNJI. De lo anterior, nacieron varias localizaciones de terrenos, tanto urbanos como rurales.

Catastro Terrenos Área Urbana.

Se tiene algunas disponibilidades hoy día que hay que validar, consensuar y hacer un proceso participativo con las Juntas de Vecinos y organizaciones.

- En el sector de Pulmahue, hay terrenos de 1.550 m², que hoy día están sin un destino, que podría someterse a consideración de los vecinos, si pueden ceder estos terrenos para entregar en usufructo e implementar Jardín Infantil y Salas Cuna.
- En el Barrio Cautín también hay una disponibilidad de terreno de 1.600 m².
- En Villa Moser, Terreno de 1.191 m².
- También se está identificando terrenos de Comités de Vivienda, terrenos que se van a adquirir para Comités de Vivienda. Estos equipamientos eventualmente podrían ser considerados para construcción de Salas Cuna y Jardines.

Catastro Terrenos Sector Rural.

- Escuela Lenfuén, terreno de una superficie de 7.000 m² aprox.
- Escuela Laurel Huacho, terreno de una superficie 1.500 m².
- En Colpanao, terreno de una superficie de 1.000 m².
- En Licanco Grande, terreno de una superficie de 1.000 m².
- Centro Mapuche Remolino, que era una Escuela que se cerró y que hoy día es un Centro Comunitario, también hay disponibilidad de terreno, 2.000 m².
- En Tromén Quepe, también hay disponibilidad de terreno.

Jardines Infantiles y Salas Cuna que tienen deterioro en la infraestructura.

- Gotita de Amor.
- Jardín Infantil Padre Las Casas.
- Jardín y Sala Cuna Lucerito de Amor.

Igualmente el Sr. Cristian Brown, Secpla, menciona que hoy en día los niños de la comuna cuentan con transporte escolar financiado desde el Ministerio de Educación, por lo que no debiera ser un impedimento poder trasladar a los niños hacia los establecimientos que se construyan. Deja la inquietud a la señora Coordinadora Regional JUNJI, respecto que la demanda en esta materia se encuentra tanto en el área rural como urbana.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información proporcionada por la señora Coordinadora Regional JUNJI.

La Sra. Jacqueline Burdiles, Coordinadora Regional JUNJI, señala que se está trabajando para disminuir la brecha en esta materia. Invita al Municipio priorizar algunos proyectos para poder avanzar. Agradece

al Cuerpo Colegiado el interés que ha manifestado por responder a esta política pública.

6 d) Exposición Programa Quiero Mi Barrio.

La señora Marcela Triviño, Secretaria Técnica Regional del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, realiza presentación y objetivo del Programa.

La Srta. Evelyn Montano, Profesional del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta. Interioriza respecto del Programa en la comuna e informa sectores en los cuales se está trabajando.

La señora Marcela Triviño, Secretaria Técnica Regional del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, hace hincapié que el programa tiene una alta participación ciudadana en un proceso continuo; por tanto es muy importante que el Cuerpo Colegiado, técnicos y profesionales del Municipio, puedan ayudar a levantar ciertas necesidades, a través del equipo de trabajo del Programa Barrio. Comenta que esa participación ciudadana también es muy importante, toda vez que hay que entender que el programa funciona como una plataforma de gestión multisectorial, no solamente se va a invertir en los M\$650.000 que tiene que ver con el plan de Gestión de Obra y el Plan de Gestión Social, sino que también se trabaja en otros proyectos en otros sectores. Igualmente señala que como programa están trabajando de manera colaborativa con la Meta Presidencial de la JUNJI, con Salud, con SERVIU, y además sirve de plataforma con algunos productos que el Ministerio de Vivienda tiene instalados para la Población; como por ejemplo: Subsidios de Vivienda, PPPF, térmicos, etc. También señala que el Programa se está trabajando en forma colaborativa con el Director de Desarrollo Comunitario, está instalado desde la Dideco, como subcoordinación general.

Por último, la señora Marcela Triviño, comenta que el Programa Barrios 2014 - 2018, viene con un Bonus, que todas las viviendas que se encuentren dentro del polígono, en este caso, del Barrio El Bosque, van a tener ciertas excepcionalidades para la postulación al subsidio del PPPF, no solamente se va a trabajar desde el espacio público que es el objetivo fundamental del Programa, sino que esta vez también viene acogido al tema de la vivienda, que es tremendamente importante para los vecinos de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, respecto de lo mencionado en última instancia por la Sra. Marcela Triviño, le parece muy relevante, porque significa que todos los vecinos que estén adscritos a este gran

proyecto en el territorio, van a tener algunas facilidades y priorización respecto de mejorar o ampliar su casa, de acuerdo a su necesidad.

La señora Marcela Triviño, Secretaria Técnica Regional del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, responde que en el equipo que está trabajando hoy día, se va a levantar la información relativa a vivienda. Las excepciones van por ejemplo, en que no van a quedar marcados en el sistema, a que no necesariamente necesitan ser propietarios, algún tipo de diferencia en el ahorro; la idea es ir unificando tipos de necesidades para poder implementarlas y con el equipo del programa ser facilitadores con el entidad patrocinante, para que esa demanda que se levante sea bien focalizada con los productos que tiene el Ministerio de Vivienda, en este caso el PPPF que viene como un Bonus del Programa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece al equipo del Programa Quiero Mi Barrio, y consulta cuáles fueron los criterios técnicos o sociales para excluir las viviendas del Sector La Praderas.

La señora Marcela Triviño, Secretaria Técnica Regional del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, señala que para definir el polígono hay una metodología en donde se cruzan varios factores y hay un tope de viviendas que están supeditadas al espacio público que el programa, por la experiencia que tiene, puede abarcar. Igualmente agrega, que si bien el programa tiene un polígono definido, no necesariamente todas las acciones son dentro de ese territorio, entonces se ha llegado a un acuerdo con el nivel central, que el Sector Las Praderas va a ser incluido dentro del Plan de Gestión de Obra, es una excepción que también responde un poco a flexibilizar la metodología, dependiendo las realidades de los sectores y sobretodo en la regiones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece la aclaración y querer incorporar a través de la gestión a estas 63 viviendas, que se verán beneficiadas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta respecto de la focalización que realizó el programa.

La señora Marcela Triviño, Secretaria Técnica Regional del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, responde que la focalización obedece a una metodología absolutamente técnica y la postulación fue hecha desde el Municipio, el cual propuso una cierta cantidad de barrios, de los cuales fueron seleccionados dos, a través de un jurado. El tiempo en que entra cada uno de los barrios, obedece a una dinámica administrativa del Ministerio, de

cómo es capaz de abordarlo, obedece a una metodología de cruce de información.

La Srta. Evelyn Montano, Profesional del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, señala que Villa Las Azaleas fue el polígono que quedó fuera de los sectores postulados por el Municipio. Los barrios anteriormente seleccionados para trabajar con el programa en Padre Las Casas fueron Población Los Caciques y Población Meza, el Sector Pulmahue sería el tercero, El Bosque sería el cuarto barrio y el próximo año se abre los condominios Manquemalén con la metodología del Programa Quiero Mi Barrio. El próximo año van a ser cinco barrios, en los cuales se estaría trabajando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta que le llama la atención que hay sectores que no reciben beneficios.

La señora Marcela Triviño, Secretaria Técnica Regional del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, señala que hay muchos barrios merecedores tanto de Padre Las Casas como de otras comunas, que pueden ser merecedores del concurso, pero reitera que la selección de barrios obedece a un método de cruce de información, que tiene que ver con vulnerabilidad, participación ciudadana, etc., pero la postulación nace del Municipio, el cual manifiesta cuáles son los barrios que quiere postular y el MINVU recoge eso y de ahí selecciona.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta por qué el Municipio focaliza y prioriza siempre los mismos sectores, lo cual le parece bien, porque es necesario y se necesita, pero también hay sectores que han sido beneficiados una, dos veces con varios programas, en consecuencia que también hay otros sectores. Consulta por qué el Municipio está focalizando los mismos sectores, si también hay otros sectores que necesitan participar del Programa Quiero Mi Barrio.

La Srta. Evelyn Montano, Profesional del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, informa que en el Sector El Bosque hubo una demanda explícita de parte de los dirigentes, para que el Municipio los considere en la postulación. Agrega que talvez en los siguientes concursos sería importante que el Municipio pudiese dar esta bajada de información a los sectores que quisieran participar, porque la idea es que haya una voluntad de una participación activa en el proceso de regeneración urbana que se va a llevar a cabo en los sectores de Padre Las Casas. Finaliza señalando que este concurso comprende 2014 - 2018, talvez desde el 2018 en adelante el Municipio pudiera hacer una planificación estratégica de los sectores o barrios más vulnerables que pueden ser sujetos de atención de este programa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, menciona que la única observación que le hace al Programa Quiero Mi Barrio, es que hay barrios que siempre son beneficiados y otros que quedan de lado. Es importante también la participación de los demás vecinos, ya que tienen las mismas necesidades.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece considerar el sector de Villa Las Praderas, ya que sería difícil realizar una posterior postulación por 65 viviendas que existen en ese sector, es importante flexibilizar el trabajo que el Programa Quiero Mi Barrio está haciendo en la comuna con un polígono determinado. Sugiere al Municipio también trabajar con los barrios antiguos de la comuna; como por ejemplo, la Población Huichahue. Agradece a los profesionales del Programa Quiero Mi Barrio, por el trabajo que se está realizando en la comuna.

La señora Presidenta del Concejo, se suma a los agradecimientos a los profesionales del Programa Quiero Mi Barrio, agradece la exposición, ya que es un beneficio para familias vulnerables de la comuna, que requieren del apoyo Estado para avanzar en mejorar su calidad de vida.

La señora Marcela Triviño, Secretaria Técnica Regional del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, informa que el Programa se está certificando a nivel nacional y en forma paulatina a través de las regiones. En este proceso se ha solicitado cierta documentación para realizar la fiscalización, seguimiento y trazabilidad de todos los procesos. Agrega que ya se aprobó el Convenio de Colaboración con el Municipio, para trabajar en forma conjunta con el Municipio. Ahora se necesita aprobar el Convenio de Implementación, el cual pasa a una segunda fase más operativa y es necesario para seguir trabajando con el Programa en la Comuna.

Para conocimiento de los señores Concejales, se entrega copia del convenio antes mencionado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta en qué fase se encuentra el programa actualmente.

La Srta. Evelyn Montano, Profesional del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, señala que actualmente el Programa se encuentra en la etapa diagnóstica (Fase I), el equipo está elaborando el estudio técnico de bases; a fines de diciembre se entrega el informe completo de este estudio. Luego de eso, se comienza a elaborar el diagnóstico compartido, en donde hay un análisis de las encuestas (de caracterización, percepción del territorio, respecto de diferentes ámbitos urbanos y sociales). También hay un análisis de los recorridos barriales, más el análisis de este estudio técnico de

bases. Se elabora un informe de diagnóstico compartido; sin embargo, esto es un trabajo que se tiene que hacer con los vecinos, el equipo tiene una mirada técnica, social y urbana del territorio, los vecinos la complementan a través de reuniones, se les muestra lo que se pudo recoger y posteriormente a eso se van definiendo los perfiles de obras urbanas y plan de gestión social, para poder trabajar en un plan maestro, en donde van a ser las gestiones mencionadas anteriormente, las que se van a poder concretar con el Programa, pero también van a haber acciones que no se van a poder cubrir y van a quedar en una agenda futura.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si la bajada de los recursos a través del Plan de Gestión de Obra es a través de la SUBDERE.

La señora Marcela Triviño, Secretaria Técnica Regional del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, responde que no, señalando que el Plan de Gestión de Obra son recursos del Ministerio de Vivienda, que son traspasados al Municipio, para que éste haga las licitaciones correspondientes y se ejecuten; es decir, son recursos distintos.

Finaliza la señora Marcela Triviño la gestión desarrollada por el Secretario Comunal de Planificación, ya que han trabajado en forma coordinada con el Barrio Pulmahue, y también agradece al Director de Desarrollo Comunitario, ya que hoy están trabajando a través de la Dideco con el Barrio El Bosque.

La señora Presidenta del Concejo, despide al equipo del Programa Quiero Mi Barrio.

6 f) Solicitud Entrega en Comodato Inmueble Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa:

Solicitud de Entrega en Comodato de la Superficie de Terreno de 600,67 M2, ubicado en Calle Lord Cochrane S/N, Comuna de Padre Las Casas.

El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales, a la Junta de Vecinos "Villa Padre Bernabé", terreno con una superficie de 600.67 metros cuadrados, ubicado en Calle Lord Cochrane S/N de la Comuna de Padre Las Casas.

Individualización Inmueble

Terreno cuenta con una superficie de 600,67 metros cuadrados, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares:

NORPONIENTE: En 9,72 metros con lote tres de la manzana F, y en nueve coma cuatro metros con lote cuatro de la manzana F;

SUR: En quince metros con prolongación de la calle Lord Cochrane;

ORIENTE: En 46 metros con terreno en comodato Club Deportivo Pleiteado;

PONIENTE: En 34,33 metros con resto del terreno.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad De Padre Las Casas, a fojas 4760 N°4510 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud

El comodato, se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales... "Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega en comodato del terreno, ubicado en Calle Lord Cochrane S/N de la Comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 600.67 metros cuadrados, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que en los documentos entregados a los señores Concejales, que tienen relación con esta materia, se adjuntan el informe legal (visado por el Depto. Jurídico) y escritura correspondientes del inmueble.

La señora Presidenta del Concejo, respecto del informe legal entregado a los señores Concejales, realiza una observación en atención a lo que señala la conclusión de este informe, indica que no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato la

superficie de 600,67 m² a la Junta de Vecinos Padre Bernabé, que es parte de la propiedad ubicada en Calle Lord Cochrane S/N Padre Las Casas. Respecto de lo anterior, manifiesta que queda claro, porque ahí hay una superficie total, que también hubo una entrega de comodato en su momento al Club Deportivo Pleiteado, pero que en ningún caso está interfiriendo en la superficie de terreno que se le está entregando hoy a la Junta de Vecinos.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, aclara que el terreno en cuestión colinda con el terreno en comodato del Club Deportivo Pleiteado, son vecinos, pero no es el mismo terreno. Los deslindes están detallados en la minuta respectiva.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece a la Administración la gestión y cumplir el sueño de la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, la de entregar en comodato un terreno con el propósito de realizar allí reuniones y trámites de carácter social que van en directo beneficio de los vecinos del sector.

La señora Presidenta del Concejo, agradece a la Administración por las gestiones realizadas en el pasado y presente y las que se van a realizar a futuro, en relación a esta materia. Igualmente felicita la iniciativa y constancia de los vecinos para poder levantar esta sede comunitaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato por el plazo de 25 años, renovable tácita y anualmente por periodos iguales a la Junta de Vecinos "Villa Padre Bernabé", inmueble ubicado en Calle Lord Cochrane S/N de la Comuna de Padre Las Casas. El Terreno cuenta con una superficie de 600,67 m², de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: NORPONIENTE: En 9,72 metros con lote tres de la manzana F, y en nueve coma cuatro metros con lote cuatro de la manzana F; SUR: En quince metros con prolongación de la calle Lord Cochrane; ORIENTE: En 46 metros con terreno en comodato Club Deportivo Pleiteado; PONIENTE: En 34,33 metros con resto del terreno. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad De Padre Las Casas, a fojas 4760 N°4510 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, a través de las dirigentes presentes, felicita a los vecinos de la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé y reitera que esta demanda de tener un espacio en donde reunirse, venía de hace muchos años. Agrega que al principio se proporcionaron recursos para arriendo de una casa, con el fin de sede social, pero lamentablemente no se pudo concretar la compra del inmueble. Ofrece su apoyo a los vecinos en futuras gestiones tendientes a la concreción de su iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita a la organización por el trabajo constante que han realizado y desea que les vaya muy bien en la continuidad de su proyecto.

La señora Marisol Recondo, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, agradece la disposición y buena voluntad del Cuerpo Colegiado para aprobar la entrega del comodato para su organización. Informa que este espacio también va a acoger a tres organizaciones: a la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, Grupo de Acción social Caminando por la Vida y Agrupación de Mujeres Líderes de Padre Las Casas. Igualmente agradece a la Concejala Sra. Ana María Soto, por su gestión de comienzo; el apoyo incondicional del Concejal Sr. Juan Nahuelpi y a todos los demás señores Concejales por la buena disposición hacia su organización.

6 e) Autorización Contrato "Reposición Estructura Piso y Techumbre Escuela G-489".

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona antecedentes de la solicitud, de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta Propuesta Pública N°126/2014: "Reposición Estructura Piso y Techumbre Escuela G-489"

Fecha de Publicación: 21.10.2014; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 11.11.2014

Presupuesto Disponible: \$47.793.824.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 03

Detalle Apertura Técnica:

Proveedor

1. Víctor Manuel Álvarez Vera.	Oferta Aceptada
2. Sociedad Constructora MG.	Oferta Aceptada
3. Alejandro Jesús Muñoz Peña.	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Víctor Manuel Álvarez Vera.	\$46.543.564.-	30 días corridos
2. Sociedad Constructora MG.	\$46.557.796.-	75 días corridos

3. Alejandro Jesús Muñoz Peña. \$44.371.649.- 70 días corridos

De acuerdo a la tabla de evaluación realizada, aplicando los criterios señalados en las Bases, la primera opción, es el oferente Víctor Manuel Álvarez Vera, Rut: 9.148.844-2; sin embargo, la aprensión por el plazo ofertado para su ejecución, considerando la magnitud de las obras a realizar, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la propuesta al segundo puntaje más alto obtenido en la tabla de evaluación, teniendo en cuenta que presenta un plazo razonable, respecto de lo que se debe ejecutar. Además, considerando que presenta una oferta más barata, respecto de la primera opción, lo que genera un saldo respecto del presupuesto disponible, el cual se utilizaría para la realización de obras adicionales para el proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°126/2014: "Reposición Estructura Piso y Techumbre Escuela G-489", al oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por la suma de \$44.371.649, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°240, denominado "Reposición Estructura Piso Y Techumbre Escuela G-489", correspondiente al Área de Gestión 04, Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 70 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Los señores Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Director de Obras Municipales.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°126/2014: "Reposición Estructura Piso y Techumbre Escuela G-489", con el oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por la suma de \$44.371.649, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 70 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

Siendo las 12:20 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria, para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.

Siendo las 13:52 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación extender la Sesión Ordinaria de Concejo y deja constancia que solamente se encuentran presentes los funcionarios municipales Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud; y el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal.

ACUERDO: Siendo las 13:55 horas, se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, no extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en razón de que no se encuentran presentes en sala los directores municipales.

Se levanta la sesión a las 14:00 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 73 (diciembre 09 de 2014)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$1.309.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, por un monto de \$90.000, para adquisición de tres mesas metálicas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Vigostky, por un monto de \$100.000, para adquisición de 2 televisores Led para ser utilizados en el proceso de enseñanza - aprendizaje a través del uso de material audiovisual.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Comunidad Indígena Pedro Linconao II, por un monto de \$450.000, para adquisición de abono para mejorar cultivos de manera asociativa.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Comunidad Indígena Maripan Montero, por un monto de \$500.000, para adquisición de semillas de diversas especies (porotos, arvejas, chícharos, garbanzos).
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Club de Adulto Mayor Razón de Vivir, por un monto de \$359.000, para pago de viaje (pasajes).
- ✓ Se aprueba, con la abstención por probidad de la señora Presidenta del Concejo, Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación de Ingresos y Reasignación de Saldos, por un monto de M\$116.546. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato por el plazo de 25 años, renovable tácita y anualmente por periodos iguales a la Junta de Vecinos "Villa Padre Bernabé", inmueble ubicado en Calle Lord Cochrane S/N de la Comuna de Padre Las Casas. El Terreno cuenta con una superficie de 600,67 m², de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: NORPONIENTE: En 9,72 metros con lote tres de la manzana F, y en nueve coma cuatro metros con lote cuatro de la manzana F; SUR: En quince metros con prolongación de la calle Lord Cochrane; ORIENTE: En 46 metros con terreno en comodato Club Deportivo Pleiteado; PONIENTE: En 34,33 metros con resto del terreno. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad De Padre Las Casas, a fojas 4760 N°4510 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.
- ✓ Se aprueba, con el voto de rechazo del Concejales Sr. Juan Nahuelpi, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°126/2014: "Reposición Estructura Piso y Techumbre Escuela G-489", con el oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por la suma de \$44.371.649, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 70 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Siendo las 13:55 horas, se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, no extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en razón de que no se encuentran presentes en sala los directores municipales.